

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 3176

MELIPILLA, 29 DIC. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) La Orden de Ingresos Municipales N° 0530035, de fecha 12 de noviembre de 2014;
- c) La Solicitud de don Daniel del Tránsito Miranda Cantillana, de fecha 02 de diciembre de 2014;
- d) El Ordinario N° 535, de fecha 22 de diciembre de 2014, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de fondos por la suma de \$10.693.- (diez mil seiscientos noventa y tres pesos), a nombre de don Daniel del Tránsito Miranda Cantillana, RUT N°8.683.511-8, quien pago dicho valor, para la ampliación clase C y por enlace a la Conaset no se pudo otorgar dicha clase (pago en diferente folio de solicitud).

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/dom.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA